

RESOLUCIÓN N° **0247**
NEUQUÉN, 10 MAY 2012

VISTO:

El Expediente OE N° 2787-M/12 y la Orden de Pago N° AC001950/12, por \$ 1002.-, a nombre de ALTAMIRANO, Matías Nicolás, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquida atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la Coordinación Ejecutiva- Intendencia- destinado a solventar los gastos por la "Compra de pasajes para el Director del MNBA";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota s/n° de fecha 22/03/12 de la Dcción Gral Presupuestaria y Dependencias Externas de Intendencia, contando con el V°B° del Secretario de Gobierno a cargo de Coordinación;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC001950/12 a nombre de ALTAMIRANO, Matías Nicolás, por la suma de PESOS UN MIL DOS (\$ 1002.00.-) de acuerdo al Ticket electrónico n° 3002600273189 de Empresa Sol Líneas Aéreas por \$ 1002.01 que se adjunta a la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-


Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE

es

Es copia

fdo: Artaza


DR. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1873
Fecha ...18...1...05...120/2.